



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061937/2012

Córdoba, 10 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Reina del Carmen Escudero, matrícula 31393945, para la asignatura Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso a) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

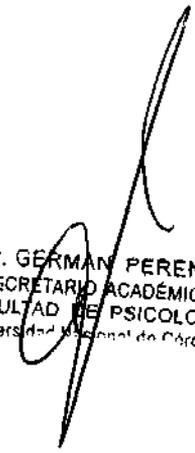
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Reina del Carmen Escudero, matrícula 31393945, en la asignatura Psicoanálisis, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra Psicoanálisis, Dra. Mariana Gómez.

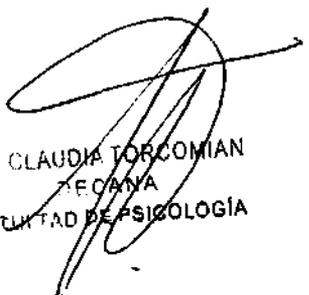
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

41


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA